**PROCESO DE ELECTIVIDAD ESPECIALIDADES**

**Objetivo Fundamental:** ***Brindar herramientas y apoyo a las estudiantes en su proceso de elegibilidad e Implementar un sistema objetivo y claro de postulación a las especialidades, transformando las diferentes competencias y exigencias de cada carrera en una tabla con ponderaciones que permitan un sistema de selección transparente y en concordancia con las habilidades requeridas en cada especialidad.***

**APOYO VOCACIONAL:**

**Descripción:** El Colegio La Providencia de Ovalle imparte cuatro especialidades:

* Atención de Párvulos
* Atención de Enfermería
* Gastronomía (Se elige la mención al inicio del tercer año medio según el interés de las estudiantes, a través de una votación democrática. Las menciones son: Cocina – Repostería)
* Administración con mención en recursos humanos.

Para apoyar su proceso donde la estudiante debe decidir qué especialidad elegir, se realizarán las siguientes acciones:

* Socialización del Proceso de Electividad de Especialidades en segundos medios (primer trimestre) y primeros medios (tercer trimestre), a través de reunión con estudiantes y apoderados, además de enviar el documento a través del correo institucional a cada estudiante. En la reunión de apoderados entregar orientaciones para el diálogo necesario que deben tener con sus hijas sobre su proyecto de vida.
* Talleres “Presentación de Especialidades” para estudiantes de segundo y primer año medio (actividad que se realizará en articulación con las coordinadoras de especialidad y docentes de talleres TP).
* Durante el primer trimestre Taller “Mi Primera Experiencia en…” de cada especialidad a segundos medios, a cargo de las coordinadoras de especialidad y/o las estudiantes de 4° Medio según corresponda.
* Se trabaja el tema de Proyecto de Vida y de Competencias Blandas con sus respectivos profesores jefes y Orientadora responsable de esta área, tanto en segundos medios como primeros medios.
* Entrevista especial de consejería de la Orientadora con estudiantes que no saben qué especialidad elegir.
* Aplicación de diversos test de habilidades e intereses (aparte del Test Vocacional Providente que será contemplado en los criterios de selección).
* Aplicación de Test de Especialidades Colegio La Providencia, que tendrá un porcentaje en el proceso de postulación.

**SISTEMA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN**

Postulación:

La Postulación la realiza cada estudiante de segundo medio escribiendo, en un documento formal (físico u online) entregado por Orientación, las especialidades que entrega el Colegio en orden de prioridad, desde su primera opción descendiendo en orden de interés hasta la cuarta opción. Dicho documento debe incluir los datos tanto de la estudiante como de su apoderado.

Es importante señalar que los instrumentos aplicados durante este proceso tienen carácter confidencial, si bien el apoderado o la estudiante pueden solicitar revisar sus puntuaciones y puntajes, no se dará copias del mismo ya que debemos velar por la validez de los instrumentos y sus resultados, además de que los test aplicados a las estudiantes deben ser espontáneos y no preparados. Esto sin perjuicio de que los instrumentos vayan perfeccionándose o variando a través del tiempo.

Las estudiantes tienen la obligación de ser responsables con los tiempos entregados para responder, tanto el test Providente, que es parte del proceso, como el formulario de postulación formal; de no cumplir se hará un segundo llamado, finalizado el tiempo, se procederá a asignar a la estudiante en la especialidad donde quede cupo.

El proceso de postulación y selección se realiza con los indicadores proporcionados por el desempeño escolar integral del primer semestre, por lo cual, si llegan estudiantes nuevas a segundos medios durante el segundo semestre, deberán elegir entre las especialidades donde exista cupo.

**Selección:**

El sistema de selección contemplará la medición del desempeño de las estudiantes según diversos parámetros, indicando como valor máximo de cada área evaluada 70 puntos, tomando como referencia que es la nota máxima de cada asignatura.

Se proponen como parámetros generales de medición: La elección personal de la alumna, su hoja de vida, promedio general de primer año medio más el promedio del primer trimestre de segundo medio, el resultado del Test de Especialidades Colegio La Providencia, rúbrica de la entrevista con la Orientadora y como parámetros específicos el promedio de aquellas asignaturas que son primordiales para la especialidad a la cual postulan.

La Medición de los parámetros se realiza, con cada estudiante, en una primera instancia con la primera opción de su elegibilidad. Si por número de vacantes, no queda en la especialidad elegida en su primera opción, se calcula el puntaje de su segunda opción y así sucesivamente, para obtener su puntaje de ingreso a las opciones de especialidades de brinda el Colegio.

Es importante señalar que el puntaje se va calculando primero en base a su primera elección, si por vacantes no queda en su primera opción, se calcula con la segunda y así sucesivamente. Es importante que el **orden de prioridad** de la elección de la estudiante, lo haga con plena conciencia y responsabilidad, ya que una vez firmado el papel de postulación no se realizarán cambios. Se informa que en tercero y cuarto medio no se realizan cambios de especialidades.

Parámetros Generales

|  |  |
| --- | --- |
| INDICADOR | PONDERACIÓN |
| Elección personal de la estudiante | 30 |
| Hoja de Vida  | 20 |
| Promedio General | 20 |
| Test de Especialidades La Providencia | 20 |
| Parámetros específicos (2 asignaturas, 5% c/u) | 10 |
| Total | 100% |

*Los parámetros generales se desglosarán de la siguiente forma:*

1. **La elección personal de la alumna:** Toda estudiante podrá postular a las cuatro carreras en orden de prioridad, según la posición en la cual postule cada especialidad tendrá un puntaje, el que tendrá un máximo de 70 puntos para la primera prioridad. Este ítem tendrá un valor total de 30% para la ponderación final.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Orden de Preferencia | Puntaje  | Ponderación  |
| Primera opción | 70 | 30% |
| Segunda opción | 60 | 30% |
| Tercera opción | 50 | 30% |
| Cuarta opción | 40 | 30% |

1. **Hoja de vida de la estudiante**, con una ponderación máxima del 20%, esta hoja de vida será facilitada por Inspectoría General, de acuerdo a los registros conductuales recabados a través de las inspectoras, encargada de Convivencia Escolar, profesor/a jefe y/o de asignaturas. Esta tendrá la siguiente categorización:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de anotaciones negativas | Puntaje  | Ponderación  |
| Ninguna  | 70 | 0% |
| Hasta 3  | 60 | 20% |
| De 4 a 6  | 50 | 20% |
| Desde 7 | 40 | 20% |

**Si la estudiante tiene situación de “condicionalidad” su puntaje será de 40 puntos.**

1. **Promedio General de la estudiante**, correspondiente al resultado de primer año medio más el primer trimestre de segundo medio, con una ponderación del 20%. En el caso de que tenga notas pendientes del primer trimestre de segundo medio, se colocará como calificación PARA EFECTOS DE LA POSTULACIÓN SOLAMENTE, el valor mínimo de este proceso que es 40. Así mismo, si hay notas insuficientes (rojos) para la postulación estos tendrán el valor mínimo de postulación 40.

La estudiante debe firmar un compromiso de mantener su promedio durante todo el año escolar de segundo medio, para mantener su cupo en la especialidad para tercero medio.

1. **Test de Habilidades e Intereses**: Se aplicará un test de habilidades e intereses, cuyos resultados se categorizarán en una tabla para convertirlo a puntaje cuyo máximo es 70 puntos, el cual valdrá un 20% de la postulación.
2. **Parámetros Específicos:** Considerando que hay asignaturas que son pilares fundamentales para las distintas especialidades, se consideran como parámetros específicos los promedios de dos asignaturas, estas notas corresponden al promedio final del ramo en primero medio más el promedio del primer trimestre de segundo medio. En este parámetro se aplicará el mismo criterio que en el del promedio general, en caso de que haya estudiantes con notas pendientes o promedios insuficientes, otorgando para efectos de postulación el valor mínimo 40.

 Las coordinadoras de especialidad junto a las profesoras de los diferentes talleres TP, determinaron esta asignación, quedando la siguiente resolución de parámetros específicos por especialidad:

Administración:

|  |  |
| --- | --- |
| PROMEDIO | PONDERACIÓN |
| Lenguaje  | 5% |
| Matemática | 5% |

Atención de Enfermería:

|  |  |
| --- | --- |
| PROMEDIO | PONDERACIÓN |
| Biología | 5% |
| Matemática | 5% |

Atención de Párvulos

|  |  |
| --- | --- |
| PROMEDIO | PONDERACIÓN |
| Lenguaje | 5% |
| Ed. Física | 5% |

Gastronomía

|  |  |
| --- | --- |
| PROMEDIO | PONDERACIÓN |
| Matemáticas | 5% |
| Biología | 5% |

***Reuniendo las ponderaciones, el proceso de postulación seguiría el siguiente cálculo:***

**Postulación a la Especialidad de Administración**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elección personal | Hoja de Vida | Promedio Gral. | Test  | Lenguaje  | Matemática |  Total  |
| 30% | 20% | 20% | 20% | 5% | 5% | 100% |

**Postulación a la especialidad Atención de Enfermería\***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elección personal | Hoja de Vida | Promedio Gral. | Test | Biología | Matemática |  Total  |
| 30% | 20% | 20% | 20% | 5% | 5% | 100% |

\*El proceso de postulación a enfermería debe estar respaldado por el certificado médico correspondiente que certifique compatibilidad de salud de la estudiante, documento exigido por el Ministerio de Salud.

**Postulación a la especialidad Atención de Párvulos**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elección personal | Hoja de vida | Promedio Gral. | Test | Lenguaje | Ed. Física |  Total  |
| 30% | 20% | 20% | 20% | 5% | 5% | 100% |

**Postulación a la especialidad de Gastronomía**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elección personal | Hoja de Vida | Promedio Gral. | Test | Matemáticas | Biología |  Total  |
| 30% | 20% | 20% | 20% | 5% | 5% | 100% |

***Bonificación a la Ponderación:***

En caso de que el último cupo de una especialidad se encuentre en disputa por igualdad de puntajes entre las estudiantes, se sumará a su resultado la cantidad de anotaciones positivas que tenga en su hoja de vida. En caso de que aún con este método siga permaneciendo la situación, se procederá a una entrevista adicional, donde la inspectora, jefe técnico y coordinadora de especialidad podrán tomar la decisión de quién será la que se quede con el cupo disputado.

**RESULTADOS**

Los resultados serán entregados en nóminas por orden alfabético (no por puntaje) organizadas por curso, a través de los profesores jefes. Las estudiantes y/o apoderados pueden consultar sus puntajes en la oficina de Orientación, recordando que los procesos de cada estudiante son confidenciales (sus resultados) por lo cual sólo pueden pedir su información en específico.